



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 MAR 2012	
Recibido.....	10-.....No.
Exp. N°.....	25828.....S.F.M.

**PROYECTO DE COMUNICACION.-**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda informe dentro de los quince días de sancionado el presente lo siguiente:

1º.- Cantidad de aspirantes inscriptos en la Regencia Centro - Norte a la carrera terciaria de Auxiliar en Seguridad para el año lectivo 2012.-

2º.- Fecha de iniciación de clases en el área dependiente de la Regencia Centro – Norte, sita en calle 9 de Julio 1756 de la ciudad de Santa Fe para los inscriptos en la carrera de Auxiliar en Seguridad.-

3º.- Cursos dictados en la carrera de Técnicos Superiores en Seguridad desde el año 2008 al 2011, con detalle de la cantidad de inscriptos y egresados por cada curso.-

MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

Señor Presidente:

Por medio del presente proyecto pretendemos que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos competentes informe en el plazo establecido la cantidad de aspirantes a la carrera de Auxiliar en Seguridad y la fecha de inicio del presente período lectivo.-

Llama la atención, que a la fecha de la presentación del proyecto, no se hayan iniciado las clases para el primer año del curso de referencia, ni se conozca la fecha cierta de su inicio.-

De acuerdo a información oficial, la inscripción para cursar el período 2011, se realizó sin inconvenientes por lo que el atraso en el inicio de las clases para la carrera no encuentra justificativo alguno, salvo que las políticas sobre el particular hayan variado y no se tenga conocimiento público de la cuestión que se aborda.-

La ley 12333, sancionada en el año 2004, dispuso la creación del Instituto de Seguridad Pública, teniendo como principal objetivo la formación de recursos humanos con especialización en seguridad, de allí que fueron reemplazadas distintas estructuras como la Escuela Superior de Policía y los Centros de Instrucción en las distintas Unidades Regionales de la Provincia.-



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, en relación a la capacitación de los miembros de la fuerzas de seguridad egresados bajo la nueva legislación, la misma establece la carrera de Técnico Superior en Seguridad y el dictado de actividades educativas para continuar con la formación de los miembros de ésta fuerza de seguridad.-

Atento que el servicio de seguridad, tanto como el de justicia, salud, educación y otros que son esenciales y deben ser prestados por el Estado, independientemente de quién temporalmente detente el ejercicio del poder, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente, no sin antes poner de manifiesta la preocupación de la suscripta por la situación irregular con respecto al dictado de clases, al menos en jurisdicción de la Regencia Centro – Norte, sin causas o motivos aparentes que dificulten su inicio.-



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.